



Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

¿Qué es el Plan Estratégico de Seguridad Vial?



Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

¿Para qué sirve el Plan Estratégico de Seguridad Vial?



La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.



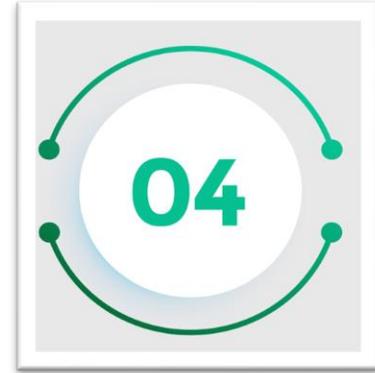
Programa de gestión de la velocidad segura



Programa de gestión de prevención de la fatiga



Programa de gestión de prevención de distracciones



Programa de gestión para la protección de actores viales vulnerables



Programa de gestión de cero tolerancias a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas

Programas de Gestión de Riesgos Críticos y Factores de Desempeño

Política de SST y Seguridad Vial



La **CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR** en la prestación de servicios de educación, ha establecido dentro de sus prioridades el compromiso con la protección de todos sus colaboradores independientemente de su forma de contratación, así como la prevención de siniestros viales, por medio de la implementación, desarrollo y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Estratégico de Seguridad Vial, establecidos como mecanismos de promoción y prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, fijando su compromiso con:

Gestión de riesgos y seguridad:

- La identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos presentes en todos los procesos, así como la implementación de las medidas de intervención respectivas, minimizando el nivel de riesgo.
- La minimización de los riesgos de tránsito derivados del comportamiento de su personal y comunidad educativa.
- La verificación de la idoneidad del personal directo, contratista y de empresa de rutas escolares que conducen vehículos para las actividades de la Corporación.
- El cumplimiento de las inspecciones preoperacionales, mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos propios o de terceros, requeridos para el ejercicio de su labor.

Política de SST y Seguridad Vial



Normatividad y cumplimiento:

- El cumplimiento de la normatividad legal vigente y otros requisitos establecidos en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad vial.
- La implementación y seguimiento del PESV para la prevención de accidentes de tránsito.
- El cumplimiento obligatorio del uso de los equipos, elementos de protección personal y medidas de seguridad necesarios para la conducción de vehículos, por lo tanto, la Corporación se compromete a suministrar los elementos de protección personal a su personal directo que realice desplazamientos en misión. El incumplimiento de lo aquí previsto acarreará la imposición de sanciones por inobservancia de las normas contempladas en el presente documento y en el Reglamento Interno de Trabajo.

Política de SST y Seguridad Vial



Medidas en Seguridad Vial:

- En el ejercicio de las funciones y desarrollo de las actividades encomendadas, todos los empleados y contratistas deben usar obligatoriamente el cinturón de seguridad, así como los motociclistas deberán usar adecuadamente el casco de seguridad en todo momento al conducir un vehículo, así mismo deben asegurarse de que todos los demás ocupantes del vehículo cumplan con esta medida.
- La prohibición estricta de conducir bajo la influencia del alcohol o sustancias psicoactivas, cualquier conducta demostrada será sujeta a acción disciplinaria, incluida la terminación de contrato.
- El cumplimiento de las jornadas de conducción, definiéndose la siguiente medida: No se deben exceder las 8 horas continuas en labores de conducción. Cuando se realicen 2 horas de conducción continua, el conductor deberá parar diez (10) minutos para hacer pausas activas de estiramiento y consumo de bebidas hidratantes, lo anterior pensando en el bienestar físico y mental del conductor y demás usuarios en la vía.

Política de SST y Seguridad Vial



- Se prohíbe el uso de distractores durante la conducción, como son los equipos bidireccionales tales como teléfonos móviles, asistentes digitales personales, computadores portátiles y demás equipos electrónicos, así se cuente con manos libres. En el caso de ser necesario realizar o contestar una llamada o manipular de cualquier manera algún dispositivo electrónico, el conductor deberá detener el vehículo en un lugar seguro donde pueda realizar lo respectivo.
- El respeto a las señales de tránsito y límites de velocidad en las zonas urbanas y rurales.
- El cumplimiento de la prohibición de movilizar personal no autorizado en los vehículos al servicio de la Corporación, a excepción en caso de emergencias y con previa autorización.
- Los funcionarios de la Corporación en ninguna circunstancia podrán trasladar en sus vehículos personales a estudiantes, salvo que estos sean sus hijos.
- El respeto a la integridad de actores viales vulnerables tales como peatones, ciclistas, personas con discapacidad y otros usuarios definidos en el marco normativo vigente.

Política de SST y Seguridad Vial



Bienestar y Salud:

- La mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar el bienestar físico y mental de todos los trabajadores.
- La implementación de programas de promoción y prevención.
- El reporte oportuno por parte del trabajador de las condiciones de salud y/o el consumo de medicamentos que puedan alterar el estado de alerta o conciencia durante la conducción.

Preparación y formación:

- La preparación y entrenamiento para la atención de emergencias.
- La participación activa en actividades de capacitación, formación, entrenamientos y simulacros.
- El desarrollo de programas de concientización y educación vial.

Política de SST y Seguridad Vial



Mejora Continua:

- La mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- La evaluación y seguimiento de los objetivos y metas establecidos.

Las directrices establecidas en esta política son de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores, conductores, contratistas y empresas de servicio de transporte escolar de la Corporación.

La alta dirección asume el compromiso y la responsabilidad en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Seguridad Vial, destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud, la seguridad y la prevención de siniestros viales.

Objetivos del SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial



Objetivo general

Promover y garantizar ambientes de trabajo y desplazamientos seguros, mediante la gestión de riesgos en el entorno laboral y en la movilidad segura, fomentando comportamientos responsables, la prevención de accidentes laborales, viales y enfermedades de origen laboral, el cumplimiento de las normativas legales vigentes, con el fin de preservar la salud, el bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores independientemente de su modalidad de contratación y actores viales de la Corporación Gimnasio Superior.

Objetivos específicos

- Identificar, evaluar e intervenir los riesgos laborales y viales, presentes en los procesos de la Corporación, garantizando el traslado seguro de los funcionarios en misión y la seguridad de los actores viales.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial apliquen a la organización.

Objetivos del SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial



Objetivos específicos

- Promover comportamientos seguros, hábitos responsables en la vía y en el trabajo, mediante actividades formativas en seguridad vial y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejorar las capacidades técnicas del personal en la operación de vehículos y en la identificación y manejo de riesgos laborales, incluyendo aspectos como el uso de cinturón, control de velocidad, prevención de distracciones, y atención a factores de riesgo físico y mental.
- Procurar por el buen estado de cada uno de los vehículos pertenecientes al parque automotor de la Corporación, vigilando la responsabilidad de su personal directo, contratistas y empresa de rutas escolares frente a la realización de inspecciones preoperacionales y planeadas, mantenimientos preventivos y correctivos requeridos para el ejercicio de la labor.

Objetivos del SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial



Objetivos específicos

- Implementar un plan integral de prevención, preparación y respuesta ante emergencias laborales y viales, con el objetivo de actuar oportunamente frente a incidentes y garantizar la atención efectiva en caso de accidentes.
- Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, promoviendo la mejora continua de los mismos.
- Conocer el estado físico y capacidad para operar un vehículo por parte del personal que realiza desplazamientos en misión y seguimiento al personal de rutas escolares.
- Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con los factores de riesgo laboral.

Objetivos del SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial



Objetivos específicos

- Verificar la idoneidad del personal directo, contratista y de empresa de rutas escolares que conducen vehículos para las actividades de la Corporación.
- Mantener los índices de accidentalidad con respecto al año anterior, así como conservar en cero los índices de enfermedad laboral.
- Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas.
- Divulgar y sensibilizar las normas en seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de accidentes de trabajo, accidentes de tránsito y enfermedades de origen laboral.



Vía pública

Una **vía pública** es cualquier espacio de dominio común destinada al tránsito libre de vehículos o peatones.

¿Quiénes forman parte de la circulación vía?



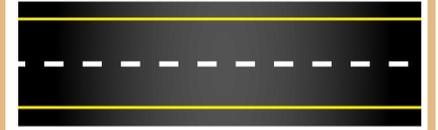
Los usuarios: peatones, pasajeros, acompañantes, conductores y autoridades de tránsito.



Los vehículos: motorizados (automóviles, motocicletas, buses, etc.) y no motorizados (bicicletas, patinetas, etc.).



La vía pública: Avenida, calles, carreras, andenes.



ROLES CON RESPONSABILIDAD VIAL



Agentes de tránsito

Algunas de sus facultades y obligaciones son:

 Cuidar que la circulación de las personas y vehículos se realice conforme a las normas de tránsito.

 Conocer e informar todo tipo de accidentes y casos de tránsito.

 Informar por escrito todas las violaciones de las normas de tránsito y transporte, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos.

 Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen.

 Procurar el auxilio de las personas que resulten lesionadas en siniestros viales.



Usuarios en la vía pública

Cada persona en forma individual o colectiva es el elemento más importante que interviene directa y activamente en el tránsito; a las personas se le denomina también usuarios de las vías y de acuerdo al rol que desempeñan son:

 Peatones

 Pasajeros

 Conductores

 Acompañantes





Son las personas que sin ser conductores transitan a pie por la vía pública.

Se consideran también como peatones los que empujan cualquier otro vehículo sin motor de pequeñas dimensiones o las personas con movilidad reducida que circulan al paso con una silla de ruedas.

Los peatones también están obligados a cumplir las normas y señales de tránsito.

¿Por dónde y cómo circulan los peatones?

Los peatones transitan principalmente por las aceras o zonas peatonales sin invadir la calle, tales como:



Cruce semaforizado: es un cruce en el que los semáforos instalados regulan la circulación según la dirección a la cual los vehículos y peatones se dirigen.



Cruce a nivel: es la zona de la calzada, señalizada con dispositivos y pintura, destinada para el cruce de peatones. En caso de no encontrarse demarcado el cruce a nivel, el lugar indicado para cruzar será por las esquinas.



Cruce pompeyano: es una plataforma que se eleva algunos centímetros sobre la calzada vehicular y funciona como una extensión del andén para dar la prioridad y continuidad en el cruce a los peatones.



Cruce a desnivel: es un tipo de cruce que puede ser elevado, como un puente peatonal. Es la alternativa elegida en vías donde el cruce a nivel es riesgoso y complejo.



Al transitar por un andén:

- Ir siempre por la derecha.
- Estar pendiente y no correr ni jugar en las vías peatonales.
- Estar atento a las señales de tránsito que indiquen el paso de bicicletas o paraderos de transporte público.
- Mantener una distancia respetuosa con las demás personas.
- Prestar atención a la salida de vehículos de los garajes.

Cruce en las esquinas:

- Las esquinas son sitios seguros para cruzar las calles, porque se pueden ver mejor las vías. Además, en las esquinas se encuentran cebras, señales de tránsito como el PARE o semáforos que ayuda a cuidar la vida.

Al cruzar una calle:

- Antes de cruzar mirar a ambos lados, confirmando que no venga ningún vehículo.
- Para cruzar hay detenerse sobre la acera sin bajarse de ella.
- Cruzar siempre por los pasos o cruces peatonales, si no existen, hacerlo en línea recta, de esquina a esquina o por el lugar más seguro.
- En cruces con semáforos para peatones cruzar cuando la silueta del peatón esté en verde.
- Los niños deben transitar siempre en compañía de un adulto, tomado de la mano.

Al usar un puente peatonal:

- Es importante estar alejado de las barandas e ir siempre por la derecha.
- Se debe caminar con calma, sin correr ni jugar.
- Es importante ir, siempre, de la mano de un adulto.
- Siempre que estemos cerca de un puente peatonal y debemos cruzar la calle, es importante usarlo. ¡Eso hace buenos peatones!

Pasajero de transporte público:

- Esperar el transporte en zonas seguras especialmente en la acera y no en la vía.
- Evitar subirse o bajarse mientras el vehículo está en movimiento.
- Usar siempre el cinturón de seguridad si el vehículo cuenta con este.
- Mantener un buen comportamiento: antes de entrar, dejar que salgan los pasajeros que deseen hacerlo. Ceder el asiento a las personas que requieren atención especial.
- Anunciar su parada con suficiente antelación y salir si empujar ni atropellar a los demás pasajeros.
- No sacar la cabeza, el torso o los brazos por las ventanillas ni lanzar basura u objetos a la calle.



Pasajeros de automóvil:

- Los menores de diez (10) años deben transportarse en el asiento trasero del vehículo.
- Se recomienda el uso de silla de seguridad (Sistema de retención infantil) para los menores que mida menos de 1,50 cm.
- Subir y bajar del vehículo por el lado de la acera, evitar dejar al estudiante sobre la vía.
- Evitar obstruir la visibilidad del conductor y/o distraerlo.
- Evitar manipular la manija de apertura de la puerta del vehículo durante el recorrido.



Pasajeros de rutas escolares:

- Esperar el transporte en los sitios definidos previamente con la ruta escolar.
- Al terminar la jornada escolar, seguir las indicaciones del auxiliar de la ruta para salir de la institución y subir al vehículo.
- Al dirigirse a la ruta escolar transitar en todo momento por el andén.
- Evitar subirse o bajarse mientras el vehículo está en movimiento.
- Cada estudiante debe permanecer sentado, ocupando su respectivo asiento y cinturón de seguridad.
- Evitar realizar bromas, juegos o empujar a los compañeros durante el recorrido.
- Evitar distraer al conductor.
- No sacar la cabeza, el torso o los brazos por las ventanillas ni lanzar basura u objetos a la calle.
- En cruces con semáforos para peatones cruzar cuando la silueta del peatón esté en verde.
- Los niños deben transitar siempre en compañía de un adulto, tomado de la mano.



Pasajeros de motocicleta:

- Colocarse el casco de seguridad y/o demás elementos de seguridad necesarios antes de iniciar el recorrido.
- Evitar el traslado de más de dos personas en la motocicleta.
- Los niños, niñas y adolescentes deben ocupar el puesto del acompañante e ir sentados siempre a horcajadas y con las manos en la cintura del conductor. Nunca de medio lado.
- Tener cuidado de dormirse mientras el vehículo está andando o llevar objetos pesados y grandes que puedan hacerle caer.





Automovilista



Son las personas que conducen un vehículo de cuatro o más ruedas, como el automóvil.

Al momento de parquear en el colegio

- Evitar dejar a los estudiantes sobre la vía, se debe parquear de forma que los educandos queden lo más cercano al andén para su descenso o ascenso.
- Evitar parquear al costado de la vía, si en la calzada contraria ya hay vehículos estacionados. Esto genera congestión vial.
- Una vez el estudiante baje o suba del vehículo, iniciar la marcha de este. Permanecer el menor tiempo posible estacionado.
- Procurar parquear sobre las carreras y no sobre la calle 67, estas tienen un menor flujo de tránsito vehicular. Evitar obstruir las salidas de garajes de los vecinos de la institución.
- Evitar parquear en frente a la bahía vial ubicada en las afueras de la institución.
- Evitar subirse a los andenes de la vía pública, en especial al ubicado en frente del colegio.
- Evitar parquear encima del pompeyano (paso peatonal) ubicado en frente de la institución. Parquear antes o después de este, ya que por allí transita gran cantidad de personas.
- Al iniciar la marcha dar prioridad al paso de estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

Un buen conductor:

- No excede la velocidad máxima permitida.
- Verifica que todos los ocupantes del vehículo usen el cinturón de seguridad antes de iniciar el recorrido.
- Evita todo tipo de distractores mientras conduce.
- Nunca conduce bajo los efectos del alcohol, drogas o síntomas de cansancio.
- Maneja a la defensiva y respeta a peatones, ciclistas y motociclistas.
- Verifica con frecuencia el estado de su vehículo.
- Es precavido ante condiciones climáticas poco favorables.
- Evita cualquier elemento suelto dentro de su auto, ya que ante cualquier desaceleración podría convertirse en un proyectil.
- Siempre se estaciona en los lugares habilitados.
- Es responsable, educado y cortés con los demás.
- Da prioridad a los peatones.





Motociclista

Son las personas que conducen un vehículo de cuatro o más ruedas, como el automóvil.

PARE Usar el casco de forma correcta y otros elementos de protección personal antes de iniciar el recorrido.

No exceder los límites de velocidad.

PARE Cuando se transita con acompañante, asegurarse que el mismo conozca la manera apropiada de subirse, posicionarse, comunicarse y moverse en sincronía con el conductor para asegurar una conducción estable y segura de la motocicleta.

PARE Realizar de manera frecuente la revisión y el mantenimiento preventivo de la motocicleta.

PARE Planear con anticipación la ruta que se va a utilizar y salir con tiempo suficiente.

Nunca conducir bajo la influencia de alcohol o sustancias psicoactivas.

PARE Evitar realizar maniobras peligrosas como adelantar por la derecha, transitar a velocidades inseguras cuando llueve o transitar sobre charcos que pudieran ocultar condiciones peligrosas en la infraestructura (Baches, huecos, etc.)

PARE Evitar el uso de celular mientras conduce.

PARE Disminuir la velocidad antes de ingresar a la intersección y mirar hacia ambos lados de la vía para asegurarse de que no viene otro vehículo.

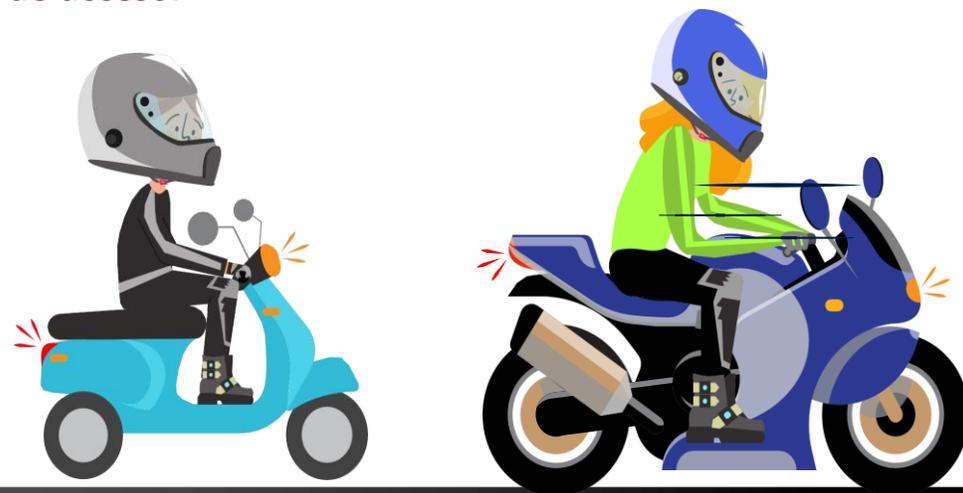
PARE Respetar la cebra, el peatón y los pasos peatonales, así como a los otros conductores y sus respectivos vehículos.

PARE Esperar con paciencia cuando se encuentre obstáculos o trancones en la vía.

Al llegar al colegio:

PARE Evitar subir la motocicleta al andén, este es de uso constante de estudiantes y padres de familia, dejar la motocicleta orillada al andén.

PARE No parquear encima del pompeyano o sobre las rampas de acceso.





Ciclistas



- Son las personas que conducen un vehículo de tracción con pedales, como la bicicleta.
- Cuando se maneje una bicicleta por la vía pública, se debe ser cauteloso y circular por el carril destinado para las bicicletas o por la derecha y lo más cerca posible del borde del andén.
- Si se circula con varios amigos, deben hacerlo en línea recta, respetando el flujo vehicular y conservando una distancia prudente entre ellos, sin zigzaguar.



- Utilizar luz blanca en la parte delantera de la bicicleta y roja en la parte trasera, cuando circulen en horas nocturnas o en condiciones de baja visibilidad.
- Los ciclistas Conducir a velocidades seguras y adecuadas que le permitan reaccionar a tiempo en caso de encontrar personas





Señales reglamentarias



Transmiten a los usuarios de las vías, las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes.
Son de obligatorio cumplimiento.

Se identifican porque son de color rojo, con blanco y negro.



Señales de tránsito



- Son dispositivos que informan, previenen o restringen la circulación en la vía pública.
- También son una guía en las calles, para tener un orden al circular.
- Todos los usuarios de la vía pública deben saber identificar las diferentes señales de tránsito y respetarlas.

Está prohibido alterar, modificar o destruir parcial o totalmente las señales o dispositivos para el control de tránsito.

Señales de Tránsito



Señales preventivas



Tienen como propósito advertir a los usuarios sobre la existencia de riesgos y/o situaciones imprevistas en la vía o sus zonas cercanas.

Se identifican porque son de color amarillo con negro principalmente.



Curva cerrada a la izquierda



Curva cerrada a la derecha



Intersección en T



Curva tipo U a la izquierda



Cruce de vías

Al ver estas señales, se debe reducir la velocidad y aumentar la precaución.



Señales de tránsito



- Son dispositivos que informan, previenen o restringen la circulación en la vía pública.
- También son una guía en las calles, para tener un orden al circular.
- Todos los usuarios de la vía pública deben saber identificar las diferentes señales de tránsito y respetarlas.

Está prohibido alterar, modificar o destruir parcial o totalmente las señales o dispositivos para el control de tránsito.

Señales de Tránsito

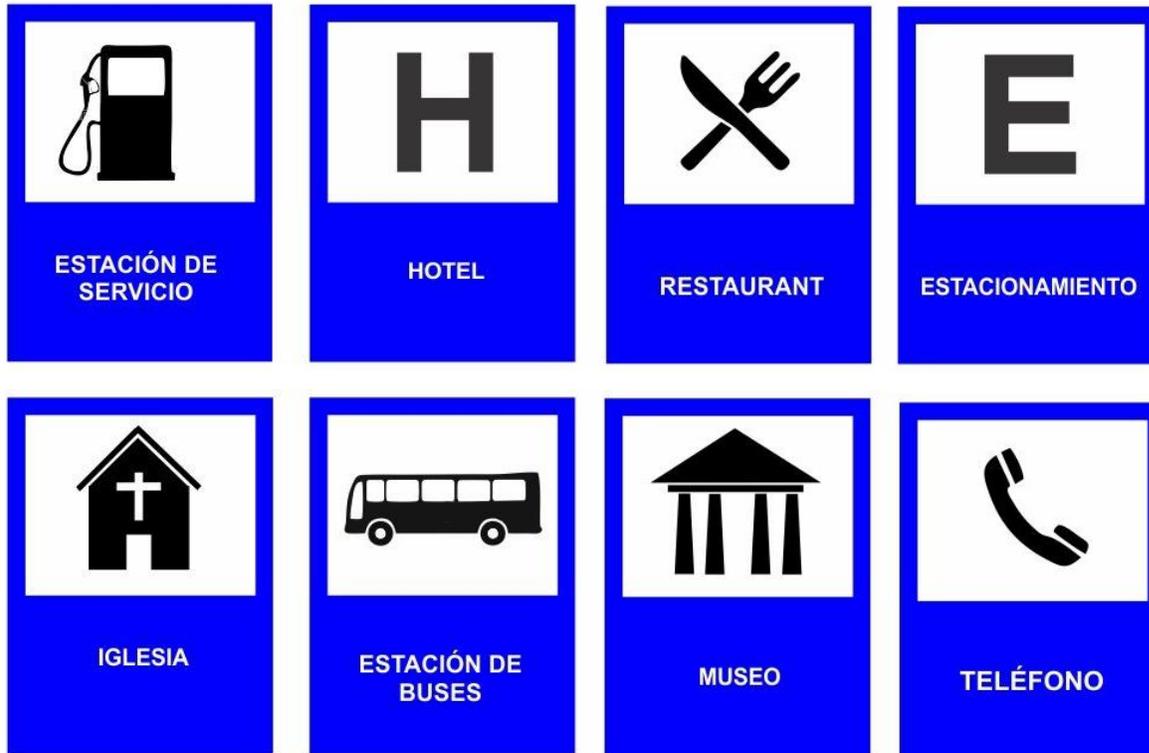


Señales informativas



Guían al usuario a lo largo de su ruta, con ellas se entrega la información necesaria para que las personas puedan llegar a sus destinos de la forma más segura, simple y directa posible.

Se identifican porque son de color azul, con blanco o negro.



Señales transitorias



Modifican transitoriamente la utilización normal de la vía. Se caracterizan por entregar mensajes para un tiempo determinado.

Se identifican porque son de color naranja con negro principalmente.





Hemos llegado al final de esta socialización, estoy seguro que si aplicas las normas de tránsito descritas en esta presentación durante tus desplazamientos, podrás prevenir los siniestros viales.

Recuerda: Entre todos construimos seguridad vial.

